



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

084

2025

CONTRATISTA

1000929787

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL ANÁLISIS DE OBLIGACIONES CONTINGENTES EN PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, ASÍ COMO SOPORTAR LA REGLAMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DEL PAÍS

No.Compromiso

31325

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

06/02/2025

NOMBRE CONTRATISTA

JUAN PABLO GIL RAMÍREZ

VALOR DEL CONTRATO

43,650,000.00

ADICIONES

0.00

SALDO

23,571,000.00

FECHA DE INICIO:

11/02/2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

10/12/2025

VALOR PAGADO: 20,079,000.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 23,571,000.00

EJECUCIÓN(%): 46

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
INFORME NO.	6	PERIODO	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025	4,365,000.00	0 %	0.00	0	4,365,000.00
TOTALES				4,365,000.00		0.00		
TOTAL A PAGAR								4,365,000.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	3	Entrada a Almacén		Constancias de Pago de la Seguridad Social	1
Total de Folios Anexos					5

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

VELASCO
CONTRERAS
ESTEBAN

Firmado digitalmente por
VELASCO CONTRERAS ESTEBAN
Fecha: 2025.08.01 09:47:43
-05'00'

FIRMA:

NOMBRE: ESTEBAN VELASCO CONTRERAS

CARGO: SUBDIRECTOR

CEDULA: 1075668702

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 3
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.084-2025
Nombre del Contratista:	Juan Pablo Gil Ramirez
Periodo informe:	Del 01 al 31 de julio de 2025
Supervisor:	Esteban Velasco Contreras
Área perteneciente:	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional- Subdirección de Asociaciones Público-Privadas

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas para brindar acompañamiento en el análisis de obligaciones contingentes en proyectos de Asociación Público-Privada, así como soportar la reglamentación de los esquemas de Asociación Público-Privada para el desarrollo social, económico, productivo y sostenible del país

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Participar en el proceso de reglamentación del artículo 239 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo-PND) que debe co-liderar la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a través de la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas.

Avance: Bajo reglamentación del PND se está buscando la manera de implementar el esquema de asociaciones publico privadas para el sector medioambiental. Acorde a la consultoría sostenida "*Asistencia técnica al Gobierno de Colombia para la elaboración de recomendaciones normativas para la implementación de proyectos de APP Verde dentro del marco legislativo colombiano*", en el mes de julio se avanzó con un documento interno en donde se expone los resultados de la Consultoría, indicando conclusiones, retos, cuellos de botella, recomendaciones a las que se llegaron en las mesas de trabajo.

Así mismo, se trabajó en la actualización de la metodología de valoración de obligaciones contingentes. Criterios Ambientales, Sociales, de Gobernanza y Resiliencia, con el fin de optimizar el proceso metodológico, con una obtención de resultados efectiva.

2. Realizar el análisis técnico relacionado con obligaciones contingentes de proyectos priorizados de Asociaciones Público-Privadas para el desarrollo social, económico, productivo y sostenible del país.

Avance: Durante el periodo de reporte de este informe se realizaron los comentarios y seguimiento de valoración de obligaciones contingentes y Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales del proyecto Pamplona - Cúcuta.

3. Coadyuvar con el análisis de las obligaciones contingentes pactadas en contratos desarrollados bajo esquemas de vinculación de capital privado y Asociaciones Público-Privadas, de conformidad con la Ley 448 de 1998, su decreto reglamentario y normatividad que los impacte, demás normas que la modifiquen sustituyan, adicionen o complementen según asignación del subdirector.

Avance: Durante el periodo de reporte de este informe, se realizó el análisis de las cláusulas contractuales, obligaciones contingentes, informe de riesgos, valoración de riesgos al proyecto Pamplona - Cúcuta. Así mismo se está desarrollando una herramienta en conjunto con el equipo para optimizar el análisis de las obligaciones contingentes a cargo de la subdirección.

Reunión Pamplona Cúcuta - lunes 14 de julio de 2025

Reunión Pamplona Cúcuta - martes 15 de julio de 2025

4. Aplicar las metodologías desarrolladas por la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas, para el seguimiento de las obligaciones contingentes de los proyectos de infraestructura.

Avance: Durante el periodo de reporte de este informe, se realizó la aplicación de las metodologías desarrolladas por la Subdirección de Asociaciones Público-Privadas (el caso colombiano y ASG+R), para el seguimiento de las obligaciones contingentes del proyecto de infraestructura Pamplona Cúcuta.

Así mismo, se trabajó en la actualización de la metodología de valoración de obligaciones contingentes. Criterios Ambientales, Sociales, de Gobernanza y Resiliencia, con el fin de optimizar el proceso metodológico, con una obtención de resultados efectiva.

5. Revisar los estados de cuenta reportados mensualmente por el administrador operativo del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE), así como los diferentes informes de gestión y rendición de cuentas, en lo que respecta a la información reportada para la Subcuenta Infraestructura y realizar las observaciones y comentarios que se consideren pertinentes.

Avance: Se reviso los estados de cuenta reportados mensualmente por el administrador operativo del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE), así como los diferentes informes de gestión y demás documentos anexos, en lo que respecta a la información reportada para la Subcuenta Infraestructura del mes de mayo de 2025.

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 3

Se está trabajando conjunto a la Fiduprevisora, la manera de solventar de la manera más efectiva los diferentes ajustes y comentarios respecto a los Estados de cuenta reportados mensualmente. Se realizaron envíos de alcances al informe de enero 2024 para cerrar los informes de meses anteriores

De igual manera, respecto al contrato de fiducia se está adelantando con equipo de la subdirección el borrador de un otrosí para mejorar la operatividad del contrato y en consecuencia del FCEE.

Reuniones:

Reunión FCEE – viernes 04 de julio

Reunión revisión informe enero 2024 – jueves 10 de julio

Reunión revisión informe enero 2024 – jueves 24 de julio

Reunión revisión informe mayo 2025 – viernes 11 de julio

6. Elaborar los documentos escritos y presentaciones que sean requeridos en cumplimiento al desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

Avance: Se elaboraron los documentos y presentaciones requeridas en cumplimiento al desarrollo de la ejecución del objeto contractual;

- Actualización de matriz de seguimiento de obligaciones del FCEE.
- Revisión y redacción de comentarios el informe de gestión del mes de mayo 2025.
- Redacción de respuesta a derechos de petición.
- Redacción de la Onceava Edición de la Revista de Infraestructura.

Así mismo, se realizaron los comentarios respectivos referente a los estados de cuenta reportados mensualmente por el administrador operativo del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE).



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR